

Documentación

Ministerio de Cultura y Educación

Expte. N° 17.303/81

BUENOS AIRES, 14 MAY 1981

VISTO lo solicitado por la Escuela Nacional de Comercio "Gerardo Victorín" de Concordia, Entre Ríos y de acuerdo con las acciones de Perfeccionamiento Docente previstas para el presente año, y

CONSIDERANDO:

Que es política de este Ministerio el perfeccionamiento docente en todos los niveles y modalidades.

Que concurrirán al Curso-Seminario a dictarse en la ciudad de Concordia, Entre Ríos, Supervisores, Vice-directores, Técnicos docentes y Docentes de distintas jurisdicciones y modalidades del Norte de Entre Ríos y Sur de Corrientes.

Que un alto porcentaje de los concurrentes son profesores que revistan en establecimientos dependientes de este Ministerio.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Autorizar la realización del Curso-Seminario sobre Ciclo Docente en todos los niveles, que se llevará a cabo en

Ministerio de Cultura y Educación

II

la ciudad de Concordia(Entre Ríos) los días 21 y 22 de mayo en el horario de 16,30 a 20,30 horas.

2º.- No computar inasistencias al personal de Supervisión, Directivo y docentes dependiente de este Ministerio que prestando servicios en establecimientos ubicados en el Norte de la Provincia de Entre Ríos y Sur de la Provincia de Corrientes, concurran a dicho curso.

3º.- Dejar constancia que a los fines dispuestos en el apartado anterior, los docentes deberán acreditar la asistencia mediante la presentación de constancia extendida por las autoridades organizadoras.

4º.- Regístrese, comuníquese a los respectivos organismos y archívese.



CARLOS BURUNDARENA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

